

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2

JUICIO DE FALTAS 348/2008

EDICTO

1491.- DON FCO. JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas 348/2008, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 23-11-09

La Ilma. Sra. D.ª ANAMARIA GONZALEZ MURIEL Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 348/08 seguido por una falta de estafa contra José Carlos Romero Alonso, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo absolver y absuelvo a José Carlos Romero Alonso, de la falta de estafa que le había sido imputada.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a JOSE CARLOS ROMERO ALONSO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 20 de mayo de 2010.

El Secretario. Javier Ruiz Martín.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 3

PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN 27/2009

SOBRE OTRAS MATERIAS

EDICTO

1492.- D.ª ENCARNACION OJEDA SALMERON, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 DE MELILLA

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento EJECUCION

HIPOTECARIA 27/2009 que se sigue en este Juzgado a instancia de UNICAJA representada por la Procuradora D.ª CRISTINA COBREROS RICO, contra HAFID ACHACHBOUN EL PHOUNTI en reclamación de 286.621,61 euros de principal, 8.863,67 euros de intereses, 358,64 euros de intereses de demora y 58.000 euros calculados provisionalmente para costas y gastos, así como la liquidación de intereses pactados que se devenguen desde el día 23 de diciembre de 2008 hasta el cumplido pago a su representado de la total cantidad adeudada, importe total del crédito que exige, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de las siguientes fincas propiedad del ejecutado:

- VIVIENDA TIPO B, SITA EN LA PLANTA SEGUNDA DEL EDIF. SITO EN MELILLA, EN LAS CALLES DE DOÑA MARINA, DEMARCADO EN EL NUMERO 6; Y DE MARCHICHA POR DONDE SE DEMARCA CON LOS NUMEROS 23 Y 21, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MELILLA AL LIBRO 455, TOMO 456, FOLIO 63, FINCA N.º 25.233

- PARCELA DE TERRENO PROCEDENTE DE LA FINCA DENOMINADA LA SIENRA, SITA EN LA VENTA, EL ESCAMPLERO, PARROQUIA DE BALSERA, MUNICIPIO DE LAS REGUERAS, (ASTURIAS), que ocupa una superficie de mil trescientos sesenta y nueve metros doce décimetros cuadrados. Dentro de su perímetro y linciendo por todos sus vientos con terreno propio de la finca donde se halla enclavada, existe construída una VIVIENDA UNIFAMILIAR. EL TODO O CONJUNTO FORMA UNA SOLA FINCA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OVIEDO N.º 2, LIBRO 177, TOMO 2924, FOLIO 157, FINCA N.º 15328, INSCRIPCION 1.ª

La subasta se celebrará el próximo día 5 DE JULIO DE 2010 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en TORRE NORTE EDIFICIO V CENTENARIO PLANTA 8, conforme con las siguientes CONDICIONES: